



## Nuevas responsabilidades para TITULARES DE PREDIO (Resolución 975/2022)

### Aplicación **DIIO** y registro

- ▶ Identificación y registro de DIIO en SIPEC antes de los 6 meses.
- ▶ Bovino que mantiene sólo botón (RFID) puede permanecer así toda la vida. El reemplazo es voluntario.

### Compra **DIIO** (Declaración Jurada Simple)

- ▶ La venta de DIIO es a RUT de titulares.
- ▶ Tener DEA vigente.
- ▶ Entregar Declaración Jurada al distribuidor de DIIO (disponible en página web).
- ▶ Máximo de compra 5% más sobre la existencia de terneros de la DEA del año anterior.

Trazabilidad  
Animal

!POR UNA GANADERÍA MÁS COMPETITIVA!